



LOTA, 05 de Marzo 2021



DECRETO N°: 269
VISTOS

a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Marisol Julia Zenteno Valencia	9.752.196-4
-	01 Canasta de Alimentos	
02	Ernestina del Carmen Martínez Hopper	19.140.190-5
-	01 Canasta de Alimentos	
03	Nancy Dina Aravena Bustos	9.294.777-7
-	01 Canasta de Alimentos	
04	Marcela Cristina Pérez Zambrano	10.652.054-2
-	01 Canasta de Alimentos	
05	Miriam Paola Sánchez Mora	11.898.701-2
-	01 Canasta de Alimentos	
06	Carolina del Carmen Quiñónez Álvarez	12.532.508-4
-	01 Canasta de Alimentos	
07	Karina Elizabeth Cifuentes Quilodrán	15.562.239-3
-	01 Canasta de Alimentos	
08	Ursula Judith Leslie Zúñiga Varela	15.900.810-K
-	01 Canasta de Alimentos	
09	Susana Mabel Muñoz Vergara	13.606.538-6
-	01 Canasta de Alimentos	
10	Carmen Adela Mercado Salgado	4.454.624-8
-	01 Caja de Alimentos	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, con existencia en Bodega Municipal, en conformidad a informe social adjunto y registro social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Canastas de Alimentos, en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAAL/TIN/ejsa



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS